

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
 (ARTÍCULO 6° LEY 19.418)**

En SAN JOAQUÍN, a 20 de ENERO del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 17 de NOVIEMBRE del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS Villa Iberia, deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de SAN JOAQUÍN, los siguientes documentos:

- Acta de la elección.
- Registro de socios actualizado.
- Registro de socios que sufragaron en la elección.
- Acta de establecimiento de la comisión electoral de acuerdo a lo señalado en los estatutos.
- Certificado de antecedentes de los socios electos emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación que permita dar cuenta de lo señalado en el artículo 20 de la ley 19.418.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6° de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria JUNTA DE VECINOS Villa Iberia:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	GLADYS TELLEZ REVECO	[REDACTED]	[FIRMA]
2	FRANCISCA SOTO V.	[REDACTED]	[FIRMA]
3	Carolina Vanez Vera	[REDACTED]	[FIRMA]

ACTA DE ELECCIONES

ORGANIZACIÓN: JUNTA DE VECINOS VILLA IBERIA
PERS. JURÍDICA N°: 55 DEL 22/02/1990 RUT ORG. 65.565.160-8
DOMICILIO ORGANIZACIÓN: AV. ESTADIO 5922
CORREO ELECTRÓNICO: — 0 —

ANTECEDENTES COMISIÓN ELECTORAL

En San Joaquín, a 17 de ENERO de 20 20 en
AV. ESTADIO N° 5922, y siendo las 22:00 horas, la
Comisión Electoral de la Organización Territorial denominada
" JUNTA DE VECINOS VILLA IBERIA", perteneciente a la
Unidad Vecinal N° _____ y compuesta por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE COMPLETO	C.I	DIRECCION	FONO	PROFESIÓN U OFICIO
PRESIDENTE/A	GLADYS TELLEZ REVECO				D.C
SECRETARIO/A	MARIA EMILIA SOTO				D.C
COMISARIO/A	CAROLINA NUÑEZ VERA			→	D.C
MINISTRO DE FE					
MINISTRO DE FE					

Se da inicio al proceso de votación a las 14:00 horas, constituyéndose la (s) mesa (s) de la siguiente manera:

Encargado (a) del Libro de Registro de Socios Sr. (a) GLADYS TELLEZ REVECO

Encargado (a) de verificar C. I. y firma de nómina de socios Sr. (a) MARIA EMILIA SOTO

Encargado (a) de hacer entrega del voto al lector Sr. (a) CAROLINA NUÑEZ VERA

El cierre de la (s) mesa (s) de votación fue a las 22:00 horas.

Se procede a la apertura de la urna (s) y ante el ministro de fe Señor (a): _____, extrayendo los votos, dando lectura de estos a viva voz, para luego dejarlos separados por candidatos, quedando los resultados en el siguiente orden:



PROCESO DE VOTACIÓN

CANDIDATOS

Nº	NOMBRE CANDIDATO	VOTOS	CALIDAD (TITULAR O SUPLENTE)
Nº 01	Georgina Austerro Toro	53	
Nº 02	Carolina Peña Pérez	19	
Nº 03	Elizabeth Rozas Valdes	4	
Nº 04	Sandra Nuñez Nuñez	6	
Nº 05	Muniza Calas Rozas	1	
Nº 06			
Nº 07			
Nº 08			
Nº 09			
Nº 10			

ESCRUTINIOS

Se confeccionaron	150	Votos
Se escrutaron	83	Votos
Nulos		Votos
Blancos		Votos
Quedaron el la mesa	67	Votos
TOTAL ESCRUTADO	83	Votos

EMPATES Y OTRAS OBSERVACIONES:

SE deja constancia que Doña Elizabeth Rozas y Doña Muniza Calas Rozas no presentaron documentación requerida (Certificado Antecedentes) en los plazos estipulados por ende no ejercerán cargos en la nueva Directiva.

Se pone término al proceso eleccionario a las _____ horas.

La comisión electoral procede a informar como queda constituida
la nueva Directiva de la Organización _____ denominada _____

PRESIDENTE/A

NOMBRES (2)

Georgina Del Carmen

APELLIDOS (2)

Quintero Toro

DOMICILIO

R.U.T.

FONO

FECHA DE NAC.

CORREO ELECTRÓNICO

VICEPRESIDENTE/A

NOMBRES (2)

APELLIDOS (2)

DOMICILIO

R.U.T.

FONO

FECHA DE NAC.

CORREO ELECTRÓNICO

SECRETARIO/A

NOMBRES (2)

Sandra

APELLIDOS (2)

NUÑEZ NUÑEZ

DOMICILIO

R.U.T.

FONO

FECHA DE NAC.

CORREO ELECTRÓNICO

TESORERO/A

NOMBRES (2)

Carolina

APELLIDOS (2)

Peña Pérez

DOMICILIO

R.U.T.

FONO

FECHA DE NAC.

CORREO ELECTRÓNICO

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Organismos Comunitarios

ESTE DOCUMENTO DEBE SER
COMPLETADO CON LAPIZ PASTA AZUL

1° DIRECTOR/A

NOMBRES (2)

APELLIDOS (2)

DOMICILIO

R.U.T.

FONO

FECHA DE NAC.

CORREO ELECTRÓNICO

2° DIRECTOR/A

NOMBRES (2)

APELLIDOS (2)

DOMICILIO

R.U.T.

FONO

FECHA DE NAC.

CORREO ELECTRÓNICO



SECRETARIO
COMISIÓN ELECTORAL



PRESIDENTE
COMISION ELECTORAL



COMISARIO
COMISION ELECTORAL

MINISTRO DE FE
COMISIÓN ELECTORAL

UNIDAD VECINAL Nº 2 SAN JOAQUIN
JUNTA DE VECINOS "VILLA IBERIA"
Fundado 19-01-1970 Pers. Juridica Nº 55
de Fecha 27 de Febrero 1990

MINISTRO DE FE
COMISIÓN ELECTORAL

TIMBRE ORGANIZACION

MINISTRO DE FE
MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN

C.C.:

- Original DIDECO (OO.CC.).
- 1° copia Sec. Municipal.
- 2° copia Organización